

NOTA INFORMATIVA

No más expolio del Patrimonio Minero de la Sierra de Cartagena-La Unión

La Sierra Minera de Cartagena-La Unión alberga un valioso patrimonio industrial-minero, fruto de más de 2000 años de historia, que está protegido como Bien de Interés Cultural, en la categoría de sitio histórico, conforme a la Declaración publicada en el BORM el 2 de mayo de 2009. Además, desde la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Unión, se está planteando incluso la posibilidad de solicitar su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Sin embargo, el abandono y el expolio del rico patrimonio cultural de nuestra Sierra Minera es cada vez más acentuado, habiéndose sumado recientemente nuevas y graves agresiones a elementos de este BIC, como el desmantelamiento del **Tornillo de Arquímedes del lavadero del Cabezo Rajao**, el destrozo del **castillete de la Mina San Simón** en La Parreta, el expolio continuado del **lavadero El Arresto** en la rambla del Avenque, o el de las instalaciones de la **Mina La Ocasión 2**, junto a La Unión. Al expolio continuado se suma el deterioro que sufren muchas instalaciones mineras por el abandono y por la falta de custodia y conservación, exigida por la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia para todos los elementos catalogados o declarados como BIC, además de numerosas agresiones al patrimonio minero de años anteriores que no han sido subsanadas, como exige también la citada ley de patrimonio. Todo esto evidencia una **situación general cada vez más grave de abandono, deterioro, expolio y ausencia de protección efectiva en la que se encuentra la mayor parte del patrimonio industrial de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, que es preciso atajar antes de que sea demasiado tarde, aplicando de forma efectiva las leyes vigentes.**

A esto hay que añadir la actitud inadmisibles de los principales propietarios (Portmán Golf), impidiendo la visita de grupos a las zonas que están declaradas como BIC, y colocando barreras y letreros prohibiendo el paso por los caminos de la Sierra Minera que dan acceso a los distintos conjuntos mineros, incluso en caminos públicos señalizados como senderos de corto recorrido recientemente, como es el caso de la Carretera del 33.

Ante esta situación, desde la *Fundación Sierra Minera* hemos remitido un **amplio informe** al *Consejero de Cultura y Turismo*, al *Director G. de Bienes Culturales* y a los *alcaldes de los ayuntamientos de La Unión y de Cartagena*, en el que se recogen las últimas agresiones al patrimonio de nuestra Sierra de las que hemos tenido conocimiento, junto con las principales agresiones y pérdidas sufridas por el patrimonio minero en los últimos años, y se proponen un conjunto de medidas a las administraciones competentes, que creemos necesarias y urgentes para hacer frente a esta grave situación, entre las que hay que destacar:

- 1ª) **Plan de consolidación y rescate de los elementos patrimoniales que corren peligro de desaparición inminente.**
- 2ª) **Requerir a los propietarios** de las áreas declaradas B.I.C. y del patrimonio minero catalogado, el **cumplimiento de las obligaciones que marca la ley de patrimonio de conservación, custodia y protección**, y de **facilitar la visita pública** a los bienes del patrimonio minero que estén bajo su tutela.
- 3ª) **Plan de señalización de los bienes del patrimonio cultural** de la Sierra Minera, **y de los caminos** de la Sierra que permiten el acceso a los mismos.
- 4ª) Impulsar la **vigilancia sobre el patrimonio y paisaje minero** que evite destrozos y expolios. Para ello proponemos un **programa de voluntariado cultural** que permita formar e implicar a grupos de voluntarios de los pueblos cercanos a los distintos conjuntos mineros, en tareas de inspección periódica de los mismos. Dicho programa podría ser desarrollado por la propia Fundación Sierra Minera en convenio con las administraciones públicas.
- 5ª) Aplicar el **sistema de sanciones** previsto en la ley de patrimonio de la Región de Murcia, a quienes deterioren este patrimonio minero-industrial, de modo que las sanciones puedan cumplir un efecto disuasor frente al abandono y al expolio.
- 6ª) Elaboración por parte de la Consejería competente de un **Plan de ordenación del patrimonio cultural**, considerando a la Sierra Minera de Cartagena-La Unión como **paisaje cultural**.

El informe íntegro se puede ver en nuestra web:
http://www.fundacionsierraminera.org/ficheros/escritos/01_Escritos_02_11_2012_15_28_47.pdf

5 de noviembre de 2012

FUNDACION SIERRA MINERA